

INSECTICIDA

Equus PRO

SUSPENSIÓN CONCENTRADA

| Ingrediente activo (ISO) | Porcentaje en peso (% p/p) | Contenido en volumen (g/l) |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| PIMETROZINE | 22 | 250 |
| DELTAMETRINA | 5 | 60 |

Grupo químico: **PIMETROZINE: PIRIDINA.** Venta autorizada por el M.G.A.P. I Registro: 4709
DELTAMETRINA: PIRETROIDE. **USO AGRÍCOLA.**

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: CLASE II (DOS) IPCS/OMS, 2009 MODERADAMENTE PELIGROSO

ANTÍDOTO: No tiene antídoto.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión: provocar el vómito introduciendo los dedos en la boca hasta tocar la garganta. **Contacto con los ojos:** lavar con abundante agua durante al menos 15 minutos.

Contacto con la piel: retirar la ropa contaminada y lavar con agua y jabón.

En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (2) 1722 y concurrir

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. al médico llevando la etiqueta, el folleto o el envase.

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.

“EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2) 1722”.

“CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

CONTENIDO NETO: Ver en el envase.

ORIGEN: URUGUAY

FIRMA REGISTRANTE: PROQUIMUR S.A.
 Ruta 5 Km 35,300 Juanicó, Canelones, Uruguay.
 Tel.: (+598) 4335 9662
 administracionjuanico@proquimur.com.uy
 www.proquimur.com.uy

Nº LOTE: VER EN EL HOMBRO
 Fecha de Fabricación: DEL ENVASE
 Fecha de Vencimiento:

NOMBRE DEL FABRICANTE O FORMULADOR: PROQUIMUR S.A.



NOCIVO



PRECAUCIONES PARA EVITAR DAÑOS A LAS PERSONAS QUE LO APLICAN O MANIPULAN Y A TERCEROS: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar, durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento, evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR DURANTE LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

ADVERTENCIAS SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PELIGROSIDAD A ORGANISMOS ACUÁTICOS Y PECES, AVES Y ABEJAS: A)MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
 - No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.

- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua

- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B)PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TÓXICO

Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.

- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas

- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: PRACTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: ALTAMENTE TÓXICO

Aplicaciones foliares

- Los ingredientes activos son tóxicos para otras especies distintas de abejas.

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores

en el cultivo o áreas circundantes.

- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.

- No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración.

- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica

- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas

- Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos

- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.

- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO(LOMBRICES): LIGERAMENTE TÓXICO

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASES: Una vez vaciado el contenido del envase haga el “Triple lavado” del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Una vez que el mismo esté vacío perfore el mismo para evitar su reutilización como tal. Traslade los envases luego de realizado el triple lavado al centro de recolección más cercano.

INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-Veneno (Calavera)”.

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.

“EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2) 1722”.

“CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

RECOMENDACIONES DE USO:

GENERALIDADES, MODO DE ACCIÓN SOBRE LA PLAGA O EL CULTIVO:

EQUUS PRO es un insecticida formulado en base a dos ingredientes activos de diferentes familias y modo de acción: Pimetrozine y Deltametrina. El Pimetrozine es un insecticida sistémico con acción por contacto e ingestión. Actúa bloqueando las bombas salivares de los insectos como consecuencia del bloqueo de los comandos nerviosos. Una vez que el Pimetrozine entra en contacto con la plaga, esta deja de alimentarse y finalmente muere. La Deltametrina es un insecticida del grupo de los piretroides con acción por contacto e ingestión. Actúa sobre las membranas nerviosas de las plagas, retrasando el cierre de los canales de iones de sodio, interfiriendo con la producción normal y la conducción de las señales nerviosas. La combinación de estos dos principios activos hace que **EQUUS PRO** sea un insecticida de rápido volteo y buena residualidad, diseñado específicamente para el control de chinches en soja.

| CULTIVO | PLAGA | | DOSIS (cc/ha) | MOMENTO DE APLICACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------|--|
| | NOMBRE COMÚN | NOMBRE CIENTÍFICO | | |
| SOJA (<i>Glycine max</i> L.) | Chinche verde pequeña | <i>Piezodorus guildinii</i> | 300 – 500 | Aplicar cuando se llegue al umbral crítico de la plaga. NO APLICAR ANTES DEL ESTADO FENOLÓGICO R4. |
| | Chinche verde | <i>Nezara viridula</i> | | |
| | Chinche marrón de la soja | <i>Dichelops furcatus</i> | | |
| | Chinche meona | <i>Edessa mediatubunda</i> | | |

PROHIBIDA SU APLICACIÓN 2 DÍAS ANTES DE LA FLORACIÓN Y EN PRESENCIA DE FLORES EN SOJA

NÚMERO, FRECUENCIA, Ó ESPACIAMIENTO DE APLICACIONES SI CORRESPONDE: Repetir la aplicación si hay reinfección de la plaga.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD: Si la compatibilidad con otro producto es desconocida o se tienen dudas al respecto, se deberá realizar previo a la mezcla un test de compatibilidad físico-químico y se deberá efectuar una prueba de aplicación a pequeña escala, con el objetivo de descartar un posible efecto de fitotoxicidad o interacción no deseada entre los productos, a raíz de dicha mezcla.

TIEMPO DE ESPERA: Soja: 30 días.

En caso de que el cultivo o sus subproductos estén destinados a la exportación, deberán tenerse en cuenta los LMR del país de destino y el tiempo de espera que corresponda con ese valor de tolerancia.

TIEMPO DE REINGRESO AL CULTIVO: No ingresar al cultivo hasta que

haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

OTRAS INFORMACIONES NECESARIAS RESPECTO AL USO

MODO DE PREPARACIÓN Y TÉCNICA DE APLICACIÓN: Se aplica diluido en agua. Agregar la cantidad calculada de producto al tanque del equipo aplicador a medio llenar, con el sistema de agitación en funcionamiento y completar luego el tanque con agua.

Puede ser aplicado con cualquier tipo de pulverizadora terrestre o aérea. En aplicaciones aéreas utilizar no menos de 30 L/ha de agua. En aplicaciones terrestres utilizar un volumen de agua de 80-100 L/ha.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

NOTA: Como el uso, manejo y almacenamiento de este producto, se realiza fuera del control de esta firma, ésta no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan derivarse del empleo o almacenamiento de este material. Quedando por entendido, que el comprador ha aceptado estas condiciones.